

**ACTA NÚMERO CINCUENTA.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **diecinueve de diciembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar. **Ausente**, no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Presidente en Funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 49, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES. 6. A) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SEGURO N° 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015; B) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO N° 6/2014, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015. 7. INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2014. 8. PUNTOS VARIOS: LITERA A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. LITERAL B) FELICITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplente. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, e informó que recibió una correspondencia de parte del Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Vásquez, dirigida al Consejo Directivo, por lo que solicita incluirla en puntos varios. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y en cumplimiento de los Términos de Referencia del contrato del Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Vásquez, solicita que se le dé un espacio en la próxima sesión de Consejo Directivo para que brinde un informe de labores; así mismo solicitó incluir en la agenda de este día en puntos varios una felicitación a los empleados del instituto con motivo de las fiestas navideñas y de fin de año, consultando si se realizaría sesión de Consejo Directivo el próximo lunes, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el punto respecto al Convenio con la Imprenta Nacional se discutió hace un par de semanas en la Comisión de Asuntos Financieros de lo cual ya surgió un acuerdo y nuevamente se trae para que se firme un convenio, pero se ha visto en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que éste punto fue solicitado por el Director David Figueroa. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que puede hacer su planteamiento cuando se tenga la discusión de fondo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ya se había aprobado una prórroga de los seguros médicos y consultó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, porque se presenta nuevamente, a lo que la Licenciada de Benítez, respondió que debe consultar al Jefe de la UACI ya que fue él quien solicitó el punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de

Lucha y solicito el Libro de Actas para revisar y manifestó que se dijo cuándo se aprobó que estaban amarrados a la misma compañía de seguros y era prórroga. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la ocasión en que se habló sobre eso fue porque la compañía aseguradora envió una nota al Consejo Directivo solicitando que se les adjudicara nuevamente a ellos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que se les aprobó la prórroga, ese fue el acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ella no recuerda que se haya aprobado la prórroga e informó que hace un momento le consultó al Jefe de la UACI Licenciado Gómez y le respondió que no sabe. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que el problema surgió porque en ese momento el Licenciado Ricardo Gómez, únicamente presentó al Consejo Directivo tal cual se encontraban los montos y no puso todo lo adquirido recientemente, las computadoras, los vehículos, entiende que lo que ha pasado son los nuevos montos a aprobar, la Unidad de Asesoría Jurídica ya verifico los montos y estan bien. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se puede modificar con la prórroga, ya que tendría que ser íntegra, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que el artículo 83 establece que se deben mantener las condiciones de beneficio para la institución. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que para el desarrollo del punto se llame al Jefe de la UACI y sometió a aprobación la agenda propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 49, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cuarenta y nueve, de fecha doce de diciembre de dos mil catorce. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Aún no se tiene respuesta del Ministerio de Hacienda respecto a la entrega del FODES del mes de diciembre, el correspondiente a noviembre se entregó oportunamente, se redujo el plazo para entregarlo; respecto al de diciembre de realizarse la entrega el día martes 23 de diciembre se ha coordinado internamente para que el personal trabaje en vacaciones y se pueda entregar oportunamente y se les compensaría el tiempo posteriormente, sobre ello se les mantendrá informados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se han realizado las consultas al Ministerio de Hacienda si se tiene definida la programación, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí se ha consultado por escrito y no se tiene respuesta, adicionalmente se están haciendo consultas pero no ha habido respuesta ni oficial ni extraoficial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les avise en cuanto se tengan depositados los fondos, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se les informará inmediatamente. II- Informó que se tienen solo once días hábiles para hacer la entrega formal de la formulación del presupuesto por programas y resultados correspondiente al año 2017, la fecha límite es el 20 de enero, se está trabajando fuerte en ello, ha tenido reunión con el Equipo Técnico de Diseño y se ha retomado la actividad con un enfoque más diligente para hacerlo en el plazo requerido, durante los primeros días del mes de enero se va a concentrar éste equipo de trabajo fuera de las instalaciones para privarse de cualquier interrupción, antes de presentar el documento se les enviará a los miembros del Consejo Directivo para que lo conozcan con antelación. III- Informe sobre subasta de vehículos institucionales, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Proceso de Subasta Pública No. 01/2014, se sostuvieron reuniones preparativas en la cual participó la Unidad de Auditoría Interna, el Departamento de Servicios Generales, la UACI, la Gerencia Financiera, la Gerencia Administrativa, se destacó toda una logística en función de organizar una adecuada distribución de los vehículos, se encontraban identificados con números grandes para que cada persona estuviera identificada; agradeció al Licenciado Jorge Ramos Macal, por dar las palabras de apertura del evento; por parte del Licenciado Miguel Ruano, se dieron indicaciones acerca del procedimiento a seguir y se contó con la participación de 26 ofertantes de 28 que adquirieron las bases; el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Núñez, estuvo a cargo de realizar la puja y se observa en el desarrollo del evento; finalmente se tenían destinados dos espacios en las oficinas administrativas de la región occidental para que el Tesorero Institucional recibiera el dinero en efectivo y otro para

que el equipo jurídico preparara las actas de entrega, se logró vender una pieza que no era vehículo ya que no contaba con motor, caja de velocidad, ni llantas, únicamente era la carrocería y aun así se logró vender. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se los llevaron a cuenta, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se escrituró ese día, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que no e informó que se entregó una acta de entrega; la mayor parte de los vehículos se logró vender a un buen precio, el monto recibido representa el 168% del monto autorizado, se tenía un precio base de diecisiete mil cien dólares (\$17,100.00) y se logró obtener veintiocho mil setecientos cincuenta dólares (\$28,750.00), únicamente quedó pendiente de vender un vehículo, de manera personal le llenó de satisfacción que se le acercaran dos personas ofertantes a felicitarles por el orden, la transparencia y la agilidad con que se realizó el evento y consultó al Licenciado Jorge Ramos, si tenía alguna apreciación al respecto, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que se debería cambiar a la persona que realiza la puja, ya que a manera de broma desanimó a las personas, sobre el vehículo que no se logró vender el Ingeniero Nuñez, expresó que no servía, que era un vehículo mexicano, que consume mucho combustible, posiblemente ésa sea su forma de ser, pero en futuros eventos se debería proponer a otras personas ya que la idea es incentivar a las personas; el evento fue transparente y se percibió más de lo pensado, se contó con la participación de 26 personas, de 28 que retiraron las bases, fue concurrido, el proceso finalizó con rapidez y se cumplió tal vez no con el 100% porque no se vendió un vehículo pero concluyó de manera satisfactoria el proceso y las personas los felicitaron porque se tenían los vehículos a la vista, la subasta fue muy ágil y sobretodo el ingreso económico que ahora se tiene en la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cuenta con la tabla de los precios base, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí se cuenta con ella pero no se ha incluido en la presentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso se debe aprobar de acuerdo al Reglamento para el descargo de bienes, para poder firmar las escrituras. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que se cuenta con el acta con los precios de los vehículos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se cometió un error al aprobar la agenda ya que éste debía ser un punto de agenda, según el Reglamento Interno que dice que el Consejo Directivo a sugerencia del Gerente General debe aprobar la venta de ese día o el proceso de subasta de ese día, se debe tener la tabla de los precios base y el precio al cual se vendió; debería incluirse como punto de agenda y no como punto de gerencia. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y dio lectura al acta de remate (subasta) de los vehículos, la que se incluye como anexo de la presente acta y contiene en lo medular: *“Se inicia la subasta, proyectando en pantalla, cada vehículo a subastar, en el siguiente orden: 1. Vehículo marca Suzuki, modelo Jeep, placa N-11537, precio base \$500.00; el señor ALAN FIDEL CASTRO GONZÁLEZ, ofertó la cantidad de NOVECIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. 2. Vehículo marca Isuzu, modelo Trooper, placa N-9-913, precio base \$300.00; la señora CARMEN ELENA FLORES PERAZA ofertó la cantidad base de TRESCIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por no existir otro postor. 3. Motocicleta marca Yamaha, modelo SCRAMBLER, placa M-2-5482, precio base \$200.00, el señor RAFAEL ANTONIO CASTRO SANTOS, ofreció la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el que mayor ofertó. 4. Vehículo marca Chevrolet, modelo S-10, placa N-11-765, precio base \$1,600.00. Por no haber postor, se someterá a segundo proceso de subasta. 5. Vehículo marca Toyota, modelo Land, placa N-11-797, precio base \$1,200.00, el señor SENEL ROMEO MEMBREÑO, ofertó la cantidad de DOS MIL CIEN DÓLARES, adjudicándole la venta, por ser el mayor postor. 6. Vehículo marca Toyota, marca Ford Rounner, placa N-11-790, precio base \$1,200.00; el señor RAFAEL ANTONIO CASTRO SANTOS, ofertó la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. 7. Vehículo marca Nissan, modelo Patrol, placa N-16-398, precio base \$1,000.00, el señor REYES AMÍLCAR MAGAÑA ESCOBAR, ofertó la cantidad base de UN MIL DÓLARES y por no haber otro postor, se le adjudicó la venta. 8. Vehículo marca Toyota, modelo Ford Runner, placa N-10-629, precio base \$1,200.00, el señor NELSON ADÁN BONILLA RAMÍREZ, ofertó la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. 9. Vehículo marca Toyota, modelo Land Cruiser, placa P-352-607, precio base \$2,200.00; la señora CARMEN ELENA FLORES PERAZA, ofertó la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser la mayor postora. 10. Vehículo marca Mitsubishi, modelo Montero, placa N-10-645, precio base \$300.00, el señor SENEL ROMEO MEMBREÑO, ofertó la cantidad base de TRESCIENTOS DÓLARES, por no haber mejor postor se le adjudica la venta. 11. Vehículo marca*

Mitsubishi, modelo Montero, placa N-10-644, precio base \$1,200.00, el señor JORGE ALBERTO CRUZ FUENTES, ofertó la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. **12.** Vehículo marca Daihatsu, modelo Feroza, placa N-5-848, precio base \$300.00, el señor JORGE ALBERTO CRUZ FUENTES, ofertó la cantidad de SETECIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. **13.** Vehículo marca Daihatsu, modelo Feroza, placa N-5-846, precio base \$1,300.00, el señor NELSON ADÁN BONILLA RAMÍREZ, ofertó la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES, adjudicando la venta por ser el único postor. **14.** Vehículo marca Volkswagen, modelo Golf, placa N-15-713, precio base \$1,200.00, el señor NELSON ADÁN BONILLA RAMÍREZ, ofertó la cantidad base de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el único postor. **15.** Vehículo marca Mitsubishi, modelo L200 DC, placa P-554-726, precio base \$1,800.00, el señor RAFAEL ANTONIO CASTRO SANTOS, ofertó la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor. **16.** Vehículo marca Mitsubishi, modelo L200 DC 4x4, placa N-16-048, precio \$1,800.00, la señora CARMEN ELENA FLORES PERAZA, ofertó la cantidad de CUATRO MIL CIEN DÓLARES, adjudicándole la venta por ser la mejor postora. **17.** Vehículo marca Mitsubishi, modelo L200 DC 4X4, placa N 15-267, precio base \$1,200.00, el señor NELSON ADÁN BONILLA RAMÍREZ, ofertó la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES, adjudicándole la venta por ser el mayor postor.” Luego de leída el acta intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuantos compradores fueron en total, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que fueron nueve, ya que entre la señora Carmen Flores y el señor Senel Membreño que son esposos y han participado en todas las subastas del ISDEM, se llevaron cinco vehículos. A continuación mostró las actas de entrega las cuales fueron firmadas por la comisión de subasta para la salida de los vehículos, eso va respaldado por el recibo de ingreso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se les entregó la Tarjeta de Circulación, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que sí e informó que existen dos vehículos que iban en calidad de chatarra, de hecho con uno de ellos no fue posible obtener la tarjeta de circulación y eso se le aclaró a los compradores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si era posible vender el vehículo sin tener la propiedad a nombre de ISDEM, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que sí se podía en calidad de chatarra y se vendió en esa calidad. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos y consultó cual es la propuesta de acuerdo, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez respondió que es aprobar el acta de remate. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el acta de remate de la subasta pública de vehículos, acta que fue aprobada por unanimidad. **IV-** Correspondencia recibida de parte de la empresa TAS de El Salvador, S.A. de C.V., respecto de la Licitación Pública No. 01/2015, para el suministro de Especies Municipales, la empresa solicita ver el expediente de la licitación para valorar la posible presentación de un recurso de revisión. **V-** Ajuste Salarial, intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se ha hecho efectivo el ajuste salarial a los empleados, sin embargo en ocasión de eso se ha recibido comentarios de compañeros que no fueron incorporados exponiendo sus motivos y pidiendo ser considerados, dos de ellos han hecho llegar por escrito solicitudes, que al analizarlas no se tenían condiciones financieras para poder abordarlo, uno de ellos es el Gerente Administrativo Licenciado Saúl Aguirre y la otra es de la señora Ana Cecilia de Escobar, quien padece de cáncer. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es claro que para eso se requiere de una discusión integral porque de resolverlo de manera individual se recibirá una gran cantidad de solicitudes, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que de parte de los empleados se solicitó presentarlo al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que recuerda que se había dado una instrucción para que se les explicara a los empleados mediante un correo o una carta informando que se había iniciado el proceso de nivelaciones y que se realizaría poco a poco y consultó si se circuló ese correo, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí e informó que se han sostenido reuniones de trabajo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese correo debió haberlo recibido cada empleado sino lo han recibido no se ha hecho porque eso se instruyó para evitar casos aislados. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que en los casos de las notas recibidas anteriormente se instruía al Gerente General para darles respuesta, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que al hacer el primer grupo de nivelación se dijo que se enviara una nota general a todos los empleados diciéndoles que siguen avanzadas las nivelaciones y que se continuaría por grupos, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí se envió el correo electrónico ese mismo día. **VI-** Coordinación con la UEP, el Licenciado Orlando Elías informó que la Licenciada Rita

Rodríguez, envió un correo electrónico respecto de los contratos del personal del Centro de Formación Municipal (CFM) para confirmar si efectivamente se le daba continuidad a los contratos y en el caso del Director del CFM, pide que se conforme una comisión, a continuación dio lectura al correo electrónico en referencia donde se describen las etapas del proceso, solicitan enviar los nuevos términos de referencia para obtener la No Objeción del Banco Mundial y solicitan crear una comisión para atender el tema de la contratación del Director del CFM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó quién es el administrador del contrato de los asesores municipales, existen coordinadores temáticos para el CFM y asesores. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que en la nota enviada por la Licenciada Romero, a la cual se le dio lectura se encontraban incluidos los técnicos y los asesores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de esos cuatro solo se quedaban dos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entiende que existen dos personas pendientes de contratar y para ello se delegó al Licenciado Ricardo Esmahan y el Licenciado Alberto Estupinian. Intervino el Licenciado Orlando Elías y respondió que ambos Directores participarían en una reunión pero la Licenciada Mirna Romero, solicitó que se definiera. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó propuestas para la conformación de la comisión solicitada para el caso del Director del Centro de Formación Municipal. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que ella formará parte de la comisión. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y manifestó que él desea formar partes de la comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso al Licenciado Ricardo Esmahan y al Licenciado Mario García. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que él formará parte de la comisión. Luego de finalizado el informe, el Licenciado Carlos Ramos sometió a aprobación dar por recibido el informe de Gerencia General, autorizar el Acta de Remate de la subasta pública de vehículos y designar a la comisión propuesta para realizar la evaluación del Director del CFM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Autorizar el Acta de Remate de la subasta pública de vehículos número 01/2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **TRES** - Designar una Comisión Especial para realizar la evaluación del Director del Centro de Formación Municipal, conformada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, Licenciado Mario Ernesto García Rivera y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que había un convenio que se dejó sin efecto por el Consejo Directivo, sin embargo el Director de la Imprenta Nacional se hizo presente para solicitar que se reconsiderara, en la sesión anterior se reunió con el Ingeniero Edgar Antonio Mendoza, junto con el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías y el Licenciado Miguel Ruano y solicitó que se incluyera el punto para la presente sesión, se está hablando de una compra del Estado para el mismo Estado, desea aclarar que no tiene ningún interés personal, ni particular, lo hace en función de que es para el mismo Estado, se han declarado desiertas algunas licitaciones donde ha entrado la imprenta precisamente por la cantidad, tamaño y colores de la impresión; también se tiene un papel de seguridad que únicamente es producido por la Imprenta Nacional, se ha adquirido una máquina nueva específicamente para el tipo de trabajo que requiere las Especies Municipales, se les explicó que algunos documentos pasaban hasta cinco veces por el diseño, ahora solo pasa una vez ya que la misma máquina lo corta y prepara, es muy avanzada y casi no requiere personal; se revisó y se determinó que en el Convenio no se establecían plazos de entrega y ahora se quieren establecer condiciones a favor de ISDEM para que queden claras en un nuevo Convenio; y aclaró que él no tiene ningún interés personal y desea dejarlo para reflexión del Consejo Directivo, ya que dan ciertos beneficios, al declararse desiertas las licitaciones la Imprenta Nacional siempre nos apoya y cree que no hay problema. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que sería mejor que se logre un consenso previo a que el Director de la Imprenta Nacional se haga presente, le parece muy atinado lo expresado por el Licenciado Figueroa en el sentido que él como representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial debe velar por que se fortalezcan las relaciones entre las instituciones del mismo Estado, al plantear el punto la Licenciada Verónica de Lucha, manifestó que no se había discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, sería bueno que los miembros de la comisión externaran sus opiniones y parte de que en su momento se tomó un acuerdo para

no continuar con el Convenio porque habían problemas, luego la Imprenta Nacional envió una nota solicitando que se reconsiderara y cree que eso denota mucho interés en que se mantenga la relación y con lo planteado por el Licenciado Figueroa, no ve ningún problema en que se pudiera reestablecer esa relación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por respeto a la Comisión de Asuntos Financieros se debe ver previamente en la comisión porque allí se presentó el punto y el por qué no era conveniente continuar con el Convenio, también se presentó una serie de condicionantes que habían complicado el trabajo para la entrega de las Especies Municipales, estábamos quedando mal como institución y eso nos llevó a tomar el acuerdo que no se continuara la relación con la Imprenta Nacional, sería irresponsable no llevarlo a la comisión para que lo retome y valore sobre todo porque se ha adjudicado una licitación y antes de anticiparnos a otros cuestionamientos sin analizar, vale la pena que la comisión retome el tema y se presente una propuesta o que la Imprenta Nacional si tiene un nuevo equipo, entre a la participación y competencia, cree que de alguna manera se sabe que serán precios más bajos que las imprentas comerciales, pero no debemos saltarnos los procesos ya que se han tenido observaciones de Auditoría Interna hacia Especies Municipales por el incumplimiento en la entrega de las mismas, existen cuatro observaciones fuertes que también las ha retomado la Corte de Cuentas de la República que se deben tener presente antes de lanzarnos y no analizar realmente las condiciones de fondo y forma, porque aunque la Imprenta Nacional haya obtenido el equipo no nos da la garantía que vaya a cumplir hasta que no entre en marcha el equipo, a partir de cuándo; y se tienen compromisos para el próximo año, su propuesta es que lo vea la comisión y allí se puede recibir al Director de la Imprenta Nacional y decirle cuales han sido las observaciones de la Auditoría Interna, de la Corte de Cuentas y consultar si es posible superarlas antes de comprometernos institucionalmente porque con quien quedamos mal es con los municipios. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que por respeto al Director de la Imprenta Nacional, quien se ha hecho presente por segunda vez, se le permita pasar, se le dé una participación y posteriormente pase el tema a la Comisión de Asuntos Financieros. Se hizo presente el Director de la Imprenta Nacional Ingeniero Edgar Antonio Mendoza. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos y agradeció por su presencia e informó que se ha discutido sobre el punto para establecer relaciones entre ISDEM y la Imprenta Nacional, por ello que se le ha concedido éste espacio. Intervino el Ingeniero Edgar Antonio Mendoza y agradeció al Consejo Directivo por la oportunidad de poder explicar cuáles son los avances que ha tenido la Imprenta Nacional y la importancia de continuar trabajando con ellos; la Imprenta Nacional es una institución del Estado que depende del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, se tienen procesos de compra similares a toda la administración del Gobierno Central por ello en la etapa de suscribir convenios con la mayoría de las instituciones públicas se ha ido aprendiendo en el camino, dentro de éste proceso de aprendizaje que se inició hace diez años cuando la Imprenta Nacional únicamente publicaba el Diario Oficial se identificó que se tenía equipo y recurso humano necesario para poder ingresar otros fondos a la institución y ayudar a su desarrollo y mejorar los ingresos del Ministerio, bajo ese esquema se pensó en una modernización que ha sido lenta pero que ha permitido abrir espacios y firmar nuevos convenios con instituciones del Estado, dentro de ello se suscribió hace un año el Convenio con el ISDEM, se pulieron y mejoraron procesos internos como el de la comunicación con los artes, ya que algunos de los problemas que se tenían era no contar con una persona destacada y otros trabajos, pero dada la buena relación y la gestión de la Gerencia General y personal de la Imprenta se han innovado procedimientos internos sin embargo siempre existía alguna limitante en función de los tiempos de entrega, de acuerdo a la demanda y necesidades, dicho eso se hizo un estudio y se valoró que la forma de poder cumplir la demanda no solo con el ISDEM sino también con otros clientes era adquiriendo equipo moderno tecnológico ya sea en offset de cuatro colores o de forma digital, éste año gracias al apoyo de los titulares del Ministerio que aprobaron el Plan de Compras, se adquirió un equipo de impresión digital que tiene la capacidad de imprimir cuatrocientas cincuenta mil copias o unidades al mes, es decir que tiene una velocidad de setenta y seis hojas por minuto en formato full color, su grosor puede ser desde 60 hasta 300, es decir que se pueden imprimir desde hojas en papel químico hasta cartulinas, con eso se cree que se puede satisfacer en un 80% ó un 90% la demanda del ISDEM, el equipo adquirido tiene muchas ventajas que van a facilitar mejorar los procesos, por ejemplo tiene un sistema electrónico el cual regula los colores, un sistema offset inicia con el arte aprobado y posteriormente se realiza un proceso de quemado de planchas el cual es moderno ya que se tiene un sistema CTP, que inmediatamente lo que el diseñador tiene en pantalla pasa al quemado de la plancha para iniciar los procesos, eso puede durar

normalmente cuatro horas, si el requerimiento es en full color, por ejemplo una revista, en el proceso de offset son ocho pasos, si el documento requiere barniz llegan a ser nueve procesos; en este sistema es únicamente un proceso, el equipo tiene la capacidad para imprimir los cuatro colores en un solo proceso de impresión lo que ahorra dramáticamente el tiempo, además el equipo tiene sub procesos como corte de material, engrapado y refilado de papel, es decir que se introduce el papel virgen y se obtienen una revista, un libro u un block terminado, presentó una muestra de lo que se trabaja usualmente con el ISDEM para demostrar la diferencia en el tiempo de los procesos de impresión, por ejemplo el imprimir veinte mil recibos de ingreso impresos a una tinta color azul con logo a dos colores en papel bond base veinte perforado en dos partes con marginaciones, que son sub procesos, en offset les llevaría treinta y un días de impresión, con el sistema digital se tardarían trece días; mil block de recibos de ingresos de certificaciones de partidas, color rosado a una tinta llevaba un tiempo de impresión de dieciocho días, con el nuevo equipo sería en diez días y así existen procesos que permitirá mejorar en más de un 50%, con ello se va a poder por un lado competir con los tiempos que ISDEM demanda y obviamente costos ya que éste tipo de impresión requiere un menor costo; haciendo una revisión de tiempos con el personal de producción se sienten plenamente en la capacidad, conociendo la demanda del ISDEM de poder satisfacer en tiempos y en calidad el producto que anteriormente se había entregado pero no con la calidad o en los tiempos que se demandaban, el equipo se ha comprado pensando en clientes como ISDEM que son clientes importantes y prioritarios, por tanto espera poder seguir brindando con eficiencia y calidad el servicio que ofrece la Imprenta Nacional, se está en camino para entrar a las normas ISO 9001 con lo cual se garantiza el compromiso no solo de la modernización del equipo sino de la optimización de los recursos a través de una excelente capacitación del personal, la mayoría del personal tienen más de diez años de servicio, están calificados y comprometidos con la institución, de igual forma no está de más decir que al trabajar con instituciones hermanas ayudan a que el dinero quede en las instituciones y permiten seguir creciendo, la empresa privada también tiene deficiencias, limitaciones y problemas internos que al igual que nosotros pueden ofrecer, pero se cree que con éste nuevo equipo, con las experiencias ganadas y con el grado de capacitación que se ha tenido durante el año están en plena capacidad de ofrecer servicios de calidad y sobre todo satisfacer las demandas de los tiempos y finalizó consultando si existen dudas al respecto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el equipo se encuentra en funcionamiento, a lo que el Ingeniero Edgar Mendoza, respondió que sí e informó que la semana pasado se realizaron las pruebas de calibración y prácticamente la primera semana de enero estaría en funcionamiento; la empresa con la cual se contrató realizó un estudio previo de iluminación, ventilación, ambientación y ubicación para que el equipo no presente problemas a la hora del mantenimiento, se ha suscrito un programa de mantenimiento preventivo para evitar que el equipo tenga problemas en el transcurso del tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Ingeniero Mendoza si están dispuestos a participar en procesos de licitación, a lo que el Ingeniero Edgar Mendoza respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si según los estudios de mercado que pudieran tener a la fecha, los precios serían menor a los precios comerciales o al mismo costo, a lo que el Ingeniero Edgar Mendoza respondió que los precios de la Imprenta Nacional son competitivos y normalmente más bajos, lo que sucede es que en algunos tirajes cortos en offset son más caros, ya que el offset genera un costo más bajo cuando el volumen es mayor, pero con éste nuevo equipo no hay problema ya que daría lo mismo hacer un tiraje de diez o uno de diez mil, es decir no hay variación en costo; aunque al hacer un tiraje de diez mil se realizaría en offset para disminuir dramáticamente los costos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la Ley es clara al establecer que pueden hacerse convenios entre dos instituciones, no hay necesidad de hacer una licitación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se desea tomar una decisión para comunicarla la próxima semana y agradeció al Director de la Imprenta Nacional por el interés demostrado para mantener las relaciones con la institución y se espera poder fortalecerla. Intervino el Ingeniero Edgar Antonio Mendoza y manifestó que se ha destacado a una persona de comercialización que va a tener nexos directos el tiempo que se demande para atenderlos de forma inmediata, anteriormente la comunicación era abierta con el área de comercialización, ahora se cuenta con una persona que está a la disposición de atender las necesidades que se demanden; para finalizar agradeció por el espacio brindado y manifestó que espera seguir trabajando de la mano con ISDEM y procedió a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea dejar en claro que no tiene ningún interés en éste tema ya que

quien se beneficia es el mismo Estado, no está proponiendo ningún negocio con una institución privada sino entre el Estado con el Estado; lo dejaría para reflexión del Consejo Directivo, lo ve de beneficio para ISDEM, se mencionó la reducción de tiempo y costos, que es lo que se requiere para que las especies municipales tengan el menor costo posible y generen mejores ingresos, se tiene claridad de la inversión anual para generar los ingresos y entiende que se pueden reducir los costos, sería a través de un convenio. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que recuerda que el promover éste entendimiento fue presentado como un logro para ambas instituciones, retomando lo expresado por el Licenciado David Figueroa y con la explicación del Director de Imprenta Nacional se puede considerar el someterlo a votación para reestablecer el Convenio. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que él ha estado presente en casi todas las reuniones con la Imprenta Nacional, en primer lugar porque era una orden del Consejo Directivo el que elaborara una resolución razonada para hacer la notificación a la Imprenta Nacional; de acuerdo al mismo Convenio que establece en una de sus cláusulas que debe existir comunicación previa antes de dar por finalizado el mismo; ha dado cumplimiento y elaboró la resolución, sin embargo debido a las circunstancias de salud del Presidente del instituto y en vista que hasta el viernes pasado se nombró al Licenciado Carlos Ramos como Presidente en Funciones para que pudiera firmar y poder notificar a la Imprenta Nacional, dentro de eso se ha visto que el Convenio anterior se realizó tal cual fue enviado por la Imprenta Nacional y tiene muchos vacíos, no deja claros los tiempos de entrega, la entrega del arte, el pago, entre otros; se han revisado todos esos vacíos y lo que se quiere hacer es informarles sobre los problemas que se han tenido, el Jefe del Departamento de Especies Municipales Licenciado Arquímides Alvarado como administrador del convenio explicó los problemas que se tenían en los tiempos de entrega y que no se podían seguir permitiendo, pero también se identificó que se tiene un problema interno, porque se creó una normativa de procedimiento interno para hacer todo lo anterior, que probablemente no quita los ochenta y tres días, pero sí quince días que se establecieron en la normativa interna, se ha verificado esa parte y se quiere dejar en un nuevo Convenio que no sea por un año completo sino por tres meses para que sirva como periodo de prueba y si en esos tres meses la Imprenta Nacional cumple y basándose en el Convenio que ISDEM presente y no el que elaboren ellos, se podría ver si se puede firmar otro Convenio. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal caso se puede hacer un convenio por tres meses. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se le diera espacio a la Comisión de Asuntos Financieros para analizar bien, existen observaciones de la Auditoría Interna y de la Corte de Cuentas de la República respecto del incumplimiento por parte de la Imprenta Nacional y ver desde allí si se va a firmar el convenio, el convenio puede tener un reglamento y ese reglamento es el que se invoca para el cumplimiento y hacer todos los análisis previamente a someternos al compromiso, especialmente porque ya se licitaron las Especies Municipales y solo quedaron tres rubros desiertos; sobre esos tres rubros se le puede dar trabajo a la Imprenta Nacional, para ver si ellos lo puede hacer o no, e incluso comparar precios previamente, por ello considera sano que se vea en la Comisión de Asuntos Financieros para que se presente si es conveniente por éstas razones o no es conveniente, pero no tomar una decisión cuando se debe cuidar el cumplir institucionalmente con los municipios y la economía de la institución, se mencionó que se deben ver costos y precios, no significa que por ser el Estado va a ser más barato, debe ser competitivo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que si dentro de lo posible se puede firmar un convenio con la Imprenta Nacional que así sea, siempre y cuando sea conveniente para la institución, pero aquí no se ha visto esa conveniencia, no se ha visto los diferentes precios, considera que se debe analizar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que ésa posición se presentó anteriormente para ayudarse mutuamente con la Imprenta Nacional y ahora se están contradiciendo, está de acuerdo en que no por ser del Estado se le debe pagar más, debe entrar como un ofertante y ver las condiciones porque de acuerdo a lo manifestado ellos han mejorado, pero como ISDEM no podemos quedar mal ante nuestros clientes si no nos cumplen anteriormente se han multado a las empresas, lo mismo se debe hacer ahora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que el punto se incluya en la agenda de la Comisión de Asuntos Financieros del día lunes 22 del presente mes y se pueda avanzar lo más que se pueda. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si no habría acuerdo en éste punto y si la instrucción sería para que se incluya el punto en la Comisión de Asuntos Financieros y nuevamente en la agenda de la sesión de Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí. Luego de finalizado el punto intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos



Rodríguez e informó que existen posibilidades que se entregue el FODES del mes de diciembre la próxima semana y se espera que confirmen el día martes.

**6 - A) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SEGURO Nº 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015; B) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO Nº 6/2014, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciado Ricardo Gómez, para evacuar el presente punto. Intervino el Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes y manifestó que él solicitó el presente punto porque no ha sido de su conocimiento que haya sido aprobado, posiblemente la confusión ha surgido porque las prórrogas de contratos por Libre Gestión no se presentan al Consejo Directivo y se prorrogan automáticamente en la Unidad de Asesoría Jurídica, sin embargo la prórroga de los contratos de seguros se presenta al Consejo Directivo porque fue aprobado mediante una Licitación Pública y se han elaborado los contratos anticipando el punto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si son dos contratos, el seguro médico hospitalario y de fidelidad, automotores, todo riesgo e incendio y equipo electrónico, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente la confusión surgió porque el Gerente General presentó que Seguros del Pacífico había enviado una nota de parte del apoderado legal en la cual decía que expresan la confirmación en prorrogar las pólizas en los mismos términos, condiciones y primas de la vigente 2013-2014. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se presente de nuevo en la sesión del día lunes, con todos los detalles.

**7 - INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2014:** Intervino el Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y entregó a cada Director y Directora una memoria fotográfica de las gestiones realizadas y manifestó que en el transcurso del año ha escuchado que el RNCAM no se apersona a las municipalidades, no los conocen, entre otros comentarios, sin embargo a través de la memoria entregada verán imágenes de lo que el RNCAM ha realizado. A continuación presentó el informe de gestiones realizadas por el RNCAM durante el año 2014, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Recepción de documentos: durante el año 2014 se recopiló un total de 7,161 expedientes que contienen la documentación de los empleados municipales de diferentes municipalidades del país, se ha realizado por zona, occidente 917; central 3,926; paracentral 742 y oriente 1,576. El número total de expedientes de empleados municipales que se encuentran en el Registro Nacional es de 12,605 correspondientes a 208 municipalidades. Calificación de Documentos: se realizó la calificación a 1,110 expedientes de empleados municipales, de las zonas occidental 136; central 274; paracentral 366 y oriental 334; en éste momento únicamente cuenta con dos calificadores, se ha determinado que el cuello de botella del RNCAM es ese. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el número de empleados municipales en total, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que son alrededor de veinte mil empleados; y continuó manifestó que lo anterior se superará con la contratación de dos personas, una de ellas será calificador y el otro digitador; desde el año 2012 a la fecha la sección de calificación de documentos ha calificado 3,115 expedientes de empleados municipales. Procesamiento de datos y asistencias técnicas para el sistema informático SIRCAM: se capacitó sobre el uso del sistema informático a registradores municipales de 110 municipios de la siguiente manera: zona occidental 31; central 30; paracentral 15 y oriental 34. Se ha capacitado un total de 180 municipalidades en el uso del sistema informático. Informó que el señor Benjamín Escobar se encuentra contratado como digitador, sin embargo su labor no es de digitador es la persona que asiste a los municipios para entregar el sistema y capacitar a los empleados en todo el país, lo menciona porque algunos compañeros del RNCAM han consultado sobre algunos aumentos que debieron haberse hecho en algún momento ya que realizan funciones de asesoría municipal. Documentación emitida por el RNCAM: 7 constancias de inscripción; 28 opiniones sobre la aplicación de la LCAM; 3 certificaciones de documentos resguardados en el Registro y 8 informes de situación registral. Capacitaciones y talleres: 3 capacitaciones de conformación de comisiones municipales; 37 capacitaciones y 8 talleres; a partir del mes de octubre se inició atendiendo a la zona central para atender lo que más problemas está causando y es respecto a la conformación de comisiones municipales y la inscripción en el registro municipal, el problema de algunas municipalidades

es que los alcaldes han contratado personal sin seguir los procesos respectivos y así desean que sean inscritos, se ha recibido correspondencia fuerte en relación a que se violenta la Ley del Derecho Laboral por no quererlos inscribir, sin embargo no se trata de no quererlos inscribir sino que simplemente no han hecho los procesos y no pueden ser inscritos como RNCAM ni como ISDEM, se les ha hecho referencia de la base legal por la cual no se puede inscribir a todos los empleados y que deben realizar los procesos debidos, por ello se ha solicitado reformas a la Ley, para que todos los empleados que no se inscribieron en su momento puedan ser inscritos y puedan gozar de los beneficios de estar inscritos en el Registro Municipal. Unidad de colaboradores jurídicos: dentro de las 37 capacitaciones brindadas se realizaron 12 con el apoyo del PFGL, dirigidas a las 262 municipalidades del país; en la capacitación realizada el mes anterior con las municipalidades de Soyapango, Ciudad Delgado, Apopa, Mejicanos y Cuscatancingo se les reclamó por la inscripción y manifestaron que pondrían una demanda; en las otras capacitaciones las personas se mostraron agradecidas y complacidas. Inscripción en el sistema informático del RNCAM: en el año 2014 se inscribieron datos correspondientes a 1,280 empleados de los diferentes municipios; zona occidental 428; central 324; paracentral 362 y oriental 166. Logros del RNCAM en el 2014: inscripción de 1,280 expedientes de empleados municipales en el sistema informático del RNCAM; 110 capacitaciones sobre el uso y manejo del Sistema Informático de los Registros Municipales; recopilación de 7,161 expedientes mediante la sensibilización y socialización de la LCAM y el Decreto Transitorio 536, una parte de lo recopilado éste año fue gracias al Decreto Transitorio y algunos quedaron fuera pero se está revisando que en las reformas planteadas para la LCAM se pueda inscribir a más personas; Calificación de 1,110 expedientes de empleados municipales; 48 asistencias técnicas (capacitaciones y/o talleres) presenciales de parte de la sección de colaboradores jurídicos, esto es importante ya que anteriormente en el mismo lugar donde se encontraba el archivo se impartían las capacitaciones, ahora no es así y cualquier persona que llegue puede ver el archivo ordenado, se han aplicado medidas de control para recepción, uso y resguardo de expedientes lo cual permite buscar cualquier expediente a través del nombre del empleado y otro sistema manual por colores de zonas. Logros de agosto a diciembre: establecimiento de mejores criterios para la calificación registral; al asumir él, el cargo de Gerente realizó un examen interno con los compañeros y se dieron cuenta que cada uno de los calificadores tenía diferentes criterios para calificar, ahora se han sentado las bases para dar cumplimiento a lo que establece la ley y no de acuerdo a los criterios de cada quien; otro logro es la implementación de procesos internos del RNCAM para el correcto funcionamiento del Registro Nacional, se han definido funciones y únicamente se tendría que ver por ejemplo el caso del señor Benjamín Escobar para definirlo como asesor del sistema del RNCAM y nombrarlo como tal; creación de un sistema para la organización y sistematización de los documentos resguardados en el archivo del RNCAM; gestión y seguimiento en la Asamblea Legislativa para la aprobación de reformas a la LCAM; elaboración de reformas integrales a la LCAM por parte de una comisión jurídica del RNCAM, se cuenta con un compendio de 43 reformas algunas de ellas se han revisado en la Comisión de Asuntos Legales. Proyecciones para el 2015: aprobación de reformas a la LCAM y la creación de su Reglamento, no es posible continuar sin el Reglamento en vista que lo que permite aplicar la Ley es el Reglamento y reforzar su aplicación; incremento de solicitudes de certificaciones de inscripción; acondicionamiento del espacio físico para archivo registral, ha tenido conversaciones con la Gerencia General y la Gerencia Administrativa para contar con el espacio adecuado, ha solicitado realizar una fumigación, separar a las personas por secciones y generar espacio para las otras dos personas que van a iniciar a trabajar el próximo año; otra de las visiones que se tiene para el próximo año es la auto sostenibilidad económica del RNCAM, no desea seguir siendo una carga que la Ley ha impuesto, se está buscando la forma de ser auto sostenible, esto puede ser posible, los bancos y las instituciones financieras al otorgar créditos hipotecarios o personales a empleados municipales solicitan una certificación del ISDEM y verificar que estén inscritos en el registro, lo cual puede generar ingresos para la institución, dentro de las reformas propuestas a la LCAM se ha incorporado el autorizar al Consejo Directivo la creación de un pliego tarifario, tal como se ha creado para la OIR y el Centro de Formación Municipal, de ésta forma se quiere generar fondos a la institución, éste año por ejemplo una municipalidad perdió seiscientos expedientes de sus empleados y solicitaron sacar copias, en esa ocasión se les dijo que podían traer su tóner y papel para fotocopiar los expedientes ya que no podían salir de la institución, de haber tenido un pliego tarifario se pudo haber obtenido ingresos por ello; finalmente se piensa en la modernización en la emisión de documentos para colaborar con las otras unidades de la institución, se ha pensado que al momento que los registradores municipales entreguen las certificaciones puedan comprar

al ISDEM papel seguridad que es una especie municipal lo cual significaría más ingresos para la institución. Municipios que aún no han implementado los Registros Municipales: zona occidental: Concepción de Ataco, Jujutla, San Sebastián Salitrillo, Acajutla, Armenia, Caluco, Juayúa y Santa Isabel Ishuatán; zona central: Arcatao, Azacualpa, El Paraíso, Nombre de Jesús, Nueva Trinidad, Potonico, San Antonio de la Cruz, San Ignacio, San Isidro Labrador, San José Cancasque, San Luis del Carmen, Santa Rita, Nuevo Cuscatlán, Talnique, Zaragoza, Guazapa, Panchimalco y San Marcos; zona paracentral: San Francisco Chinameca, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Luis la Herradura, San Miguel Tepezontes, Tapalhuaca, Guacotecti, Ilobasco, Jutiapa, Apastepeque, San Cayetano Istepeque y Verapaz; zona oriental: California, Concepción Batres, Jiquilisco, Puerto el Triunfo, San Agustín, Nuevo Edén de San Juan, San Gerardo, Uluazapa, Corinto, Jocoro, Lolotiquillo, San Isidro, Yoloaiquin, Polorós, San José la Fuente y Santa Rosa de Lima. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que muchas municipalidades no tienen Registro Municipal, el problema de la zonas oriental y occidental es que deben inscribirse en San Salvador, considera que se puede designar un día a la semana para llegar a esas municipalidades y de esa forma se podría implementar los registros municipales. Intervino el Licenciado Miguel Ruano y agradeció al señor Director Lorenzo Rivas por su sugerencia, sin embargo se puede observar que la zona oriental es la que más ha cumplido, ello obedece a que se hacen visitas a las municipalidades, no se realizan todos los días debido al poco recurso humano, incluso al momento de impartir capacitaciones se les informa que pueden entregar la documentación que tengan. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se haga una alianza con el Centro de Formación Municipal para que automáticamente a los empleados que se están capacitando por medio de los diplomados se les pueda sumar esa capacitación que reciben; el Doctor Sáenz Varela, consultó cuantos empleados municipales existen y son más de veinte mil, respecto a esa cantidad los números de inscripción son muy bajos, entiende que no es culpa de la unidad sino por falta de voluntad política por ello propuso crear una estrategia para ver de qué manera se presiona a los alcaldes para que inscriban a sus empleados, sobre todo ahora que viene un tiempo electoral y se implementaran los Concejos Municipales Plurales y si no están protegidos habrán muchos despidos, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que los concejos municipales plurales no tienen nada que ver con los empleados municipales ellos están protegidos; para el próximo año se ha planteado por ejemplo que la alcaldía municipal de San Salvador pueda enviar entre novecientos a mil doscientos empleados de quienes se están elaborando las actas notariales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que los empleados que no siguieron el debido proceso para la contratación no están protegidos y en un concejo municipal plural, donde cada quien va a luchar para ver a quien mete obviamente están desprotegidos, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que la correlación es algo más interno; RNCAM como tal va a necesitar de un registrador auxiliar, por lo que se está viendo la forma de crear nuevas secciones el número de inscripciones es bajo en éste momento porque ha habido varios aspectos que han influido, por ejemplo con la aprobación del Decreto 536 las municipalidades aprovecharon a traer los documentos, pero una vez pasado el Decreto se han olvidado de eso, se ha tratado de incentivar a las municipalidades, va a llegar un momento en el que el RNCAM va recibir toda la presión de parte de los empleados municipales y no va a poder dar a vasto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibida la presentación realizada por Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera administrativa Municipal Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, sobre las gestiones realizadas durante el año 2014. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERA A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL**: Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia recibida el día jueves 18 del presente mes, de parte del Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, escrito que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y en síntesis contiene: **I.** Que desde el día 02 de septiembre de 2013, de acuerdo a contrato número 31/2013 de fecha 23 de agosto de 2013, celebrado entre la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP-PFGL), fue designado como Director del CFM-ISDEM, siendo ratificado para la continuidad de dicho contrato para el 2014 bajo el contrato número 26/2014, de fecha 01 de enero de 2014, actualmente en vigencia. **II.** Que tiene en su poder copia de certificación de Acuerdo de Consejo Directivo número SEIS-UNO, del Acta número Cuarenta y Nueve, de fecha 12 de diciembre de 2014, en el cual se resuelve por mayoría la no renovación del contrato de consultoría individual como

Director del Centro de Formación. **III.** Que el mencionado acuerdo no tiene a su base un dictamen técnico, ni explicativo de las causas de la no renovación del contrato, que supone la evaluación del desempeño que debe realizar el Administrador del Contrato, por lo que constituye una violación de su derecho constitucional del debido proceso establecido en el artículo 11 de la Constitución de la República; manifestando que en ningún momento ha sido sometido a la correspondiente evaluación de desempeño y no ha tenido oportunidad de enfrentar un pliego de cargos que indicarían el supuesto bajo desempeño de su gestión y la falta de idoneidad para desempeñar sus funciones, en consecuencia se le ha coartado su derecho de legítima defensa y réplica. **IV.** Que el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM establece: “*Las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo sólo podrán reformarse, enmendarse o anularse, por el mismo, siguiendo los procedimientos utilizados para su aprobación.*” En atención a estos conceptos el artículo 20 del Código Civil establece: “*Las palabras de la ley, se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras...*”; definiendo a continuación los términos *Reformar, Enmendar y Anular*, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Secretaria de Actas si ha revisado la documentación, ya que de entrada es una correspondencia que no tendría que recibirse en el Consejo Directivo, ya que no lo hemos contratado nosotros, lo ha contratado el PFGL allí lo tiene que mandar, está mal asesorado. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y continuó con la lectura del escrito el cual contienen en la parte final lo siguiente: “*Por lo anteriormente establecido, a ustedes PIDO: 1. Seme admita el presente escrito. 2. Se me tenga como parte en el carácter en que comparezco. 3. Se anule el Acuerdo número SEIS-UNO del Acta número CUARENTA Y NUEVE de fecha 12 de diciembre de 2014, en el cual ustedes como organismo colegiado resuelven por mayoría la no renovación del contrato de Consultoría como Director del Centro de Formación. 4. Se instruya al Administrador del Contrato número 26/2014 de fecha 01 de enero de 2014 del Director del CFM-ISDEM a que se elabore una evaluación del desempeño, imparcial, justa y objetiva, de tal manera que dé certeza del trabajo realizado y de los logros alcanzados por parte de mi persona en la gestión ejecutada durante el presente año. 5. Se vuelva a tomar acuerdo, en sentido favorable a mi persona, mediante el procedimiento establecido por el Art. 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en relación a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Se me notifique de lo resuelto en las oficinas administrativas del Centro de Formación Municipal del ISDEM, 7ª. Avenida Sur y 6ª. Calle Poniente, Colonia Flor Blanca, #2375, Municipio de San Salvador y a los Teléfonos 7605-4687 y 7736-5427. Ing. Carlos Gerardo Vásquez Gallardo Director del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.*” Luego de leído el escrito intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso dar por recibida la correspondencia y que se entregue una copia al Asesor Legal del Consejo Directivo para que emita opinión, tiene derecho a que se le dé respuesta y que se conozca el próximo lunes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida la correspondencia enviada por el Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo; **DOS** - Entregar copia de la correspondencia enviada por el Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para que emita opinión legal en la próxima sesión de Consejo Directivo. **LITERAL B) FELICITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que el Licenciado Orlando Elías, en nombre del Consejo Directivo emita una nota de saludo con motivo de las fiestas navideñas y de fin de año a todo el personal, muy bien redactada en nombre del Consejo Directivo, sin olvidar al personal de las regiones. Luego de realizada la propuesta, intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que existe un declinación de parte del Gerente Financiero propuesto, por tanto se debe buscar la forma de prorrogar el interinato de la Licenciada Marlene Orellana y otros empleados que se encuentran nombrados interinamente, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se incluya en la agenda de la próxima sesión. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día lunes veintidós de diciembre de 2014. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto siete de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diecisiete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.